

Sistema Nacional de Bachillerato  
de la Nueva Escuela Mexicana

# Formación Socioemocional

Marco Curricular Común de la Educación Media Superior



Modelo Educativo 2025



Gobierno de  
**México**

**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato  
Nacional**



Gobierno de  
**México**

**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



# Educación

Secretaría de Educación Pública

## DIRECTORIO

**Mario Martín Delgado Carrillo**

Secretario de Educación Pública

**Tania Hogla Rodríguez Mora**

Subsecretaria de Educación Media Superior

**Virginia Lorenzo Holm**

Coordinadora Sectorial Académica

**Rolando de Jesús López Saldaña**

Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

**Mario Hernández González**

Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

**Uladimir Valdez Péreznuñez**

Director General del Bachillerato

**Fernando Magro Soto Otero**

Director General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva

**Rodrigo Rojas Navarrete**

Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Iván Flores Benítez**

Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos en los Estados

Dirección General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial

Dirección General del Colegio de Bachilleres

Dirección de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular  
**Delia Carmina Tovar Vázquez**

**Especialistas del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior**

María del Rocío Juárez Nogueira

Airam Sayuri García García

Jesús Adrián Quintero López

**Asesoría técnico-pedagógica**

Adriana Hernández Fierro

Esther Concepción Valencia Ramírez

**Diseño gráfico**

María del Rosario Sámano Estrada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Agosto, 2026.  
CLAVE 30310-0045-26CA

Programas de estudio

# **Educación integral en sexualidad y género**



# Índice

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| 1. Presentación.....                                          | 8  |
| 2. Meta Educativa, propósitos<br>y contenidos formativos..... | 10 |
| 3. Orientaciones didácticas.....                              | 12 |
| 3.1. Planeación didáctica.....                                | 15 |
| 4. Transversalidad .....                                      | 18 |
| 5. Evaluación del aprendizaje.....                            | 19 |
| 5.1 Evaluación diagnóstica .....                              | 15 |
| 6. Orientaciones para la evaluación del aprendizaje .....     | 19 |
| 7. Glosario .....                                             | 21 |
| 8. Bibliografía básica .....                                  | 24 |



# 1. Presentación

El Modelo Educativo 2025 del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) es el resultado de un proceso de diagnóstico y análisis en el que participaron integrantes de la comunidad educativa a nivel nacional: estudiantes, personal docente y autoridades. En este ejercicio, se identificaron desafíos en la práctica educativa y, para dar respuesta a este panorama, los programas de asignatura del MCCEMS parten de un enfoque pedagógico crítico que dinamiza los procesos de aprendizaje y enseñanza.

A un año de su implementación, se identifican desafíos para ofrecer a adolescentes y jóvenes las mismas oportunidades de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y egreso oportuno del Bachillerato Nacional.

En este marco, el diseño curricular modular representa un avance importante en la atención a las causas, así como al proyecto social y académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), al ofrecer a las y los adolescentes y jóvenes una propuesta de saberes fundamentales integrados que impulse su formación y consolide a las escuelas del país como espacios de bienestar, inclusión y transformación comunitaria.

Por otra parte, la estructura curricular modular en la opción educativa presencial de la modalidad escolarizada es una innovación que fortalece la pertinencia y flexibilidad académica, coloca al centro del proceso educativo al estudiantado, garantiza la congruencia del modelo educativo, consolida el perfil de egreso y fortalece los conocimientos fundamentales para la vida. Este diseño ofrece espacios educativos que consideran las necesidades de las adolescencias y juventudes, que, al mismo tiempo, responde a nuevas formas de aprender y de estar en la escuela, además, otorga al personal docente autonomía y herramientas para contextualizar sus decisiones pedagógicas.

Los programas de estudio modulares del MCCEMS tienen como finalidad orientar al personal docente para que tome decisiones de manera autónoma y contextualizada, favoreciendo la diversidad de enfoques, necesidades y realidades de la comunidad estudiantil. Asimismo, permiten diseñar planeaciones con una actitud reflexiva, colaborativa y crítica, desde la creatividad y la autonomía didáctica.



En el módulo Educación integral en sexualidad y género se organizan las metas educativas, propósitos y contenidos formativos que favorecen la construcción de aprendizajes significativos, el logro del perfil de egreso del Bachillerato Nacional y la educación integral.

Desde el enfoque de la formación socioemocional, se considera a la sexualidad como una dimensión de la vida que se aprende y se ejerce en relación con otras personas, y no como un conjunto de información biológica. Cada quien decide sobre su propio cuerpo y reconoce el derecho de las demás personas a hacer lo mismo. Por ello, el consentimiento organiza el recorrido del módulo, ya que permite examinar tanto los vínculos afectivos como las normas culturales que definen quién puede decidir y sobre qué.

De acuerdo con el Modelo Educativo 2025, se busca desarrollar de manera prioritaria cinco capacidades básicas: la salud física, la integridad corporal, la afiliación, la reflexión y toma de decisiones, y la autonomía. En ese sentido, la Educación integral en sexualidad y género aporta la autonomía como condición del consentimiento, así como el análisis de los discursos y las relaciones de género que los demás módulos requieren para reconocer las desigualdades que atraviesan la convivencia cotidiana, a fin de que el estudiantado incida en su entorno a partir de la vinculación de los contenidos formativos con las situaciones colectivas del plantel y no con la intimidad de las personas.



## 2. Meta Educativa, Propósitos y contenidos formativos

La tabla siguiente concentra los elementos curriculares del módulo. Es decir, la meta educativa del ámbito y los cinco propósitos formativos con los contenidos que les corresponden. Se sugiere que el personal docente establezca el orden y la profundidad con que los aborda, ya que entre ellos no se establece una jerarquía obligatoria. Sin embargo, es recomendable empezar reconociendo la diversidad y los derechos antes de entrar al tema de las violencias. De este modo, el estudiantado ya cuenta con las palabras adecuadas para nombrar lo que va a analizar.

**Tabla 1.** Elementos curriculares del submódulo Formación Socioemocional IV.

|                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Educación integral en sexualidad y género</b></p> <p>Horas/semana: 1 hora</p>                                                                                                                                                                          | <p><b>Meta educativa</b></p> <p>Cuide su salud y proteja su integridad al desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias, fincadas en conductas de respeto e inclusión, advirtiendo cómo sus elecciones y decisiones afectan su propio bienestar y el de las demás personas. Entienda, proteja y ejerza su sexualidad con libertad y responsabilidad para la construcción de su proyecto de vida.</p> |
| <p><b>Propósitos formativos</b></p> <p><b>1</b> Comprende la identidad y orientación sexual, así como la construcción de vínculos afectivos saludables, mediante habilidades de comunicación, diálogo y responsabilidad afectiva en relaciones sociales.</p> | <p><b>Contenidos formativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diversidad sexogenérica (sexo, identidad de género y orientación sexual)</li><li>• Derechos de la Comunidad LGBTIQ+</li><li>• Relaciones de poder y responsabilidad afectiva</li></ul>                                                                                                                                                             |

## Propósitos formativos

**2** Reconoce las dimensiones de la sexualidad desde un enfoque de derechos humanos y sexuales, desmitificando creencias, hábitos y estereotipos, y valorando la diversidad sexual como parte de la identidad y expresión colectiva.

**3** Analiza la influencia de los roles de género en la toma de decisiones sobre la vida sexual y reproductiva, y promueve tanto la prevención de embarazos no planificados como el ejercicio informado y responsable de la sexualidad.

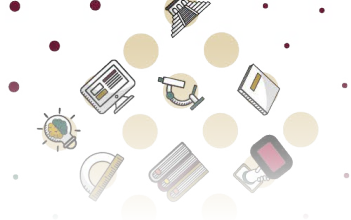
**4** Desarrolla una conciencia crítica sobre el cuerpo, la autonomía y el placer, al cuestionar las normas sociales, culturales y de género que propician la discriminación y la violencia.

**5** Ejerce una ciudadanía sexual crítica e informada, que integra el cuidado de sí, el acceso a la salud sexual y reproductiva, y la construcción de un proyecto de vida con perspectiva de género, libre de estereotipos, violencias y jerarquías.

## Contenidos formativos

- Dimensiones de la sexualidad
- Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos
- Mitos, tabúes y hábitos culturales
- Roles de género y toma de decisiones
- Masculinidad tradicional
- Masculinidades no hegemónicas
- Relaciones afectivas
- Embarazos no planificados
- Protocolos de acción y derechos sexuales
- Diversidad sexogenérica
- Binarismo
- Normas sociales y culturales
- Violencia y discriminación sexual
- Equidad, placer y autonomía corporal
- Prevención, cuidado y atención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)
- Derechos de las personas gestantes; derechos de las personas menstruantes
- Servicios de salud y orientación sexual
- Proyecto de vida con equidad y diversidad
- Ciudadanía sexual
- Entornos seguros y derechos sexuales

Fuente. Elaborado por COSAC.



### 3. Orientaciones didácticas

Las orientaciones didácticas acompañan la autonomía profesional de las y los docentes para concretar las metas educativas y propósitos formativos en acciones específicas en el aula. Al vincular los contenidos formativos con la realidad de las y los estudiantes, fortalecen la pertinencia de la enseñanza y la apropiación de saberes, por lo que constituyen una herramienta central para la planificación, la implementación y la evaluación formativa del módulo.

#### **Recuperar aprendizajes previos y experiencias del estudiantado**

Iniciar cada clase con un diagnóstico o estrategia de recuperación de aprendizajes y experiencias, que le permitan conocer cómo se encuentran los estudiantes para la construcción de nuevos aprendizajes o la continuidad del logro del propósito formativo.

#### **Diseñar ambientes equitativos, inclusivos y seguros para el aprendizaje**

Organizar el aula como un espacio que garantice el bienestar integral, promoviendo el respeto a la diversidad y la participación a través de metodologías activas centradas en el estudiantado.

#### **Movilizar aprendizajes**

Promover la aplicación de aprendizajes en contextos reales, desde una perspectiva crítica, ética y humanista.

#### **Integrar el conocimiento**

Articular contenidos formativos, habilidades, actitudes y valores de las asignaturas que conforman el módulo, que favorezca la transversalidad, interdisciplinariedad y comprensión integral del conocimiento, de acuerdo con la realidad del estudiantado.

#### **Evaluar el proceso de aprendizaje**

Aplicar procesos de retroalimentación continua entre docentes y estudiantes, entre pares, para reflexionar sobre los avances, identificar fortalezas y áreas de oportunidad desde el enfoque de la evaluación formativa.

Este ámbito no se agota en la transmisión de información sobre anatomía, métodos anticonceptivos o enfermedades de transmisión sexual. Aunque esos contenidos resultan necesarios, el trabajo formativo consiste en exa-



minar cómo se aprenden las formas de vincularse, quién decide sobre los cuerpos y qué mandatos operan cuando alguien elige, calla o consiente.

Para que la comunidad estudiantil transforme su entorno, participe en la resolución de problemáticas del contexto y desarrolle capacidades socioemocionales de manera integral, es fundamental el aprendizaje situado. El aprendizaje es más efectivo cuando se integra en contextos auténticos y se relaciona con los conocimientos previos y la experiencia personal del estudiantado. En este sentido, la práctica educativa que se requiere desarrollar parte de metodologías activas tales como el análisis de casos, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en proyectos, entre otras.

Del mismo modo, se recomienda diseñar situaciones en las que se movilicen los siguientes aspectos:

#### **Acciones colectivas**

Promover actividades donde el estudiantado conozca los derechos humanos, identifique problemáticas y proponga soluciones basadas en la justicia social.

#### **Prevención de la violencia**

Analizar las formas de violencia cotidiana para fomentar relaciones basadas en el respeto, el consentimiento y el cuidado mutuo.

#### **Desarrollo sustentable**

Estudiar la producción y el cambio climático para relacionarlos con el bienestar colectivo, el cuidado de la naturaleza y alternativas sostenibles a nivel local.

#### **Trabajo colaborativo**

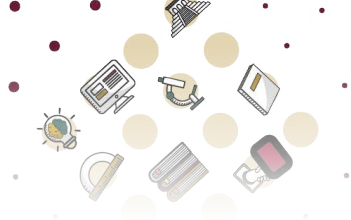
Fortalecer el diálogo, la escucha activa y el respeto a las opiniones de las y los otros.

#### **El aula como espacio ciudadano**

Convertir el aula en un lugar para ejercer la ciudadanía, fortalecer la pertenencia y promover el compromiso con el bien común.

#### **Metodologías activas**

Utilizar aprendizaje basado en proyectos, debates, círculos deliberativos, juegos de roles, cartografías sociales, teatro, análisis de medios, diagnósticos, campañas públicas entre otras.



## **Participación estudiantil**

Fomentar que las y los estudiantes se reconozcan como agentes capaces de transformar su realidad.

## **Contexto del estudiantado**

Considerar las condiciones de seguridad, convivencia y organización comunitaria que influyen en la experiencia ciudadana de cada estudiante.

Las preguntas que siguen sirven para abrir cada propósito formativo y pueden trabajarse por escrito y de manera anónima cuando el grupo aún no ha construido suficiente confianza. Ninguna de ellas exige revelar experiencias personales, ya que están formuladas para pensar sobre lo que ocurre alrededor y sobre aquello que se ha aprendido a considerar normal.

### **Propósito formativo 1**

- ¿Qué aprendí sobre la manera de relacionarme afectivamente y quién me lo enseñó?
- ¿Qué distingue a un vínculo que cuida de uno que desgasta?
- ¿Cómo se comunica lo que alguien quiere y lo que no quiere dentro de una relación?

### **Propósito formativo 2**

- ¿Qué mitos sobre la sexualidad circulan en mi entorno y de dónde provienen?
- ¿Qué derechos sexuales y reproductivos me corresponden y dónde están reconocidos?
- ¿Qué temas de la sexualidad resultan difíciles de nombrar y por qué ocurre así?

### **Propósito formativo 3**

- ¿Qué se espera de una mujer y qué de un hombre cuando se trata de decidir sobre la sexualidad?
- ¿Qué consecuencias distintas tiene un embarazo no planificado para cada persona involucrada?

- 
- ¿Qué información necesitaría alguien de mi edad para tomar una decisión informada?

#### **Propósito formativo 4**

- ¿Qué comentarios sobre los cuerpos se aceptan como normales en mi escuela?
- ¿Quién define cuál es un cuerpo deseable y qué intereses sostienen esa definición?
- ¿En qué situaciones he visto que alguien no pudo decidir sobre su propio cuerpo?

#### **Propósito formativo 5**

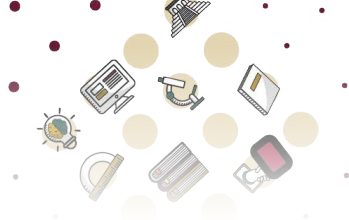
- ¿Qué servicios de salud sexual existen cerca de donde vivo y quiénes pueden acudir a ellos?
- ¿Qué obstáculos enfrenta una persona joven cuando busca información o atención?
- ¿De qué manera los mandatos de género pueden modificar el proyecto de vida de alguien?

### **3.1 Planeación didáctica**

La actividad que se propone se apoya en el análisis de casos y en el énfasis de los discursos entre el estudiantado. Todos los materiales de trabajo son ficticios o anónimos, de modo que ninguna persona deba exponer su vida privada para participar. El personal docente puede ajustar los casos a las situaciones que reconoce como frecuentes en su plantel.

Se recomienda que la primera sesión inicie con un buzón anónimo en el que el estudiantado deposita situaciones que ha observado o escuchado en su entorno, sin nombres ni referencias identificables. Con eso, el grupo construye tres o cuatro casos y los analiza mediante un conjunto común de preguntas, referidas a lo que está en juego para cada persona, a la expectativa de género que aparece, al momento en que hubo o faltó consentimiento y a lo que habría modificado el desenlace.

La segunda sesión se puede organizar como una mesa de discurso. El grupo reúne canciones, publicaciones, anuncios y escenas que consume habitualmente, e identifica qué mensajes transmiten sobre el deseo, el cuerpo,



la fidelidad, los celos y la diferencia sexual. Cada hallazgo se compara con la cartilla de derechos sexuales, con lo que el estudiantado distingue entre aquello que la cultura popular presenta como amor y aquello que los derechos reconocen como trato digno.

La tercera sesión se puede destinar a la elaboración de dos productos. El primero es un protocolo estudiantil de responsabilidad afectiva, redactado por el grupo, que enuncia acuerdos verificables sobre el consentimiento, el trato en redes sociales, el manejo de rumores y la respuesta esperada ante una situación de violencia. El segundo es un directorio de rutas de atención que reúne los servicios de salud sexual de la localidad, las instancias del plantel y las líneas de apoyo y sus horarios.

El trabajo parte de algunos saberes y experiencias con los que el estudiantado suele llegar al módulo:

- Reconoce mensajes sobre la sexualidad provenientes de la familia, las amistades y los medios.
- Identifica expectativas distintas dirigidas a hombres y a mujeres en su entorno.
- Expresa opiniones iniciales sobre lo que considera una relación respetuosa.

Los aprendizajes que la secuencia favorece dan continuidad al trabajo de los módulos y semestres siguientes:

- Emplea el lenguaje de los derechos sexuales y reproductivos para analizar situaciones cotidianas.
- Reconoce el consentimiento como una práctica continua y no como una autorización otorgada una sola vez.
- Identifica los mandatos de género que operan en las decisiones sobre el cuerpo y los vínculos.
- Distingue la violencia simbólica de otras formas de violencia y la nombra cuando aparece.
- Localiza los servicios de salud sexual y las instancias de apoyo disponibles en su entorno.
- Participa en la construcción de acuerdos colectivos sobre el trato entre pares.



## 4. Transversalidad

La transversalidad es el principio organizador de contenidos formativos, habilidades, actitudes, valores y saberes de diferentes asignaturas integradas en el módulo. Su propósito es superar la fragmentación disciplinaria, favoreciendo una visión integral del aprendizaje, en la que los estudiantes movilizan saberes diversos para la comprensión crítica y la solución de problemáticas o situaciones de la vida cotidiana.

En este sentido, se recomienda al docente del módulo, diseñar estrategias de enseñanza y aprendizaje que mantengan la integración de los contenidos formativos que requieren el logro de los propósitos y la meta educativa. Para lograrlo, puede diseñar actividades, situaciones de aprendizaje, proyectos formativos o aplicar metodologías activas que estimulen la colaboración, reflexión y el pensamiento crítico en el abordaje de situaciones o problemáticas del contexto con una visión integral.

### **Consideraciones para la transversalidad en el módulo.**

1. Mantenga la integración de los contenidos reflejados en los propósitos formativos y metas educativas durante la planeación del módulo, esto garantiza su logro y la transversalidad.
2. Conserve una visión transversal en la impartición del módulo.
3. Aborde los contenidos durante la clase en función de cada uno de los propósitos formativos.
4. Recupere aprendizajes logrados en otros módulos, para el abordaje de situaciones o problemáticas del contexto.
5. Considere experiencias e intereses de las y los estudiantes para el abordaje de situaciones del entorno.
6. Evalúe el logro del aprendizaje de manera integral desde el enfoque formativo.



## 5. Evaluación del aprendizaje

La evaluación de este módulo requiere un cuidado especial, ya que en ningún caso pueden evaluarse las experiencias personales, la identidad ni las creencias del estudiantado. Los instrumentos deben enfocarse en el manejo de información confiable, en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y en la identificación de situaciones de riesgo o violencia.

### 5.1 Evaluación diagnóstica

La evaluación diagnóstica de este módulo se realiza de forma anónima, pero colectiva. Esta evaluación se dirige a reconocer los conocimientos, mitos y fuentes de información que circulan en el grupo, nunca las situaciones individuales de cada estudiante. Se recomienda que los resultados diagnósticos orienten la planeación didáctica, en vez de repetir contenidos ya apropiados. La finalidad es que se fortalezcan las capacidades del Perfil de egreso relacionadas con el ejercicio informado de derechos y con el establecimiento de relaciones libres de violencia.



## 6. Orientaciones para la evaluación del aprendizaje

La evaluación es un proceso continuo y sistemático de valoración, en el que se recopila información del proceso de enseñanza y de aprendizaje, para conocer, analizar y valorar los aprendizajes de las y los estudiantes, con base en ello, brindar acompañamiento y retroalimentación, aunado a lo anterior, sirve a la comunidad docente para la toma de decisiones en el ámbito pedagógico y la mejora oportuna de su enseñanza.

La evaluación desde el enfoque formativo es una herramienta que invita a los actores educativos a sensibilizarse y tomar conciencia sobre cómo construyen y adquieren los aprendizajes. Se caracteriza por proporcionar retroalimentación continua y oportuna al estudiantado y a los docentes al reconocer sus avances, identificar áreas de oportunidad y ajustar estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

Asimismo, promueve la participación activa del estudiantado y del docente mediante procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, favoreciendo el desarrollo de la autonomía, la autorregulación y la metacognición.

### **Evaluación integral**

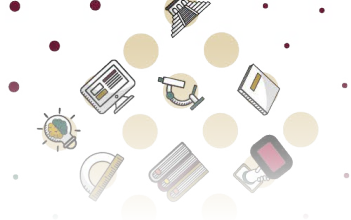
Considerar al momento de valorar el aprendizaje las actividades, tareas, contenidos y condiciones que están implícitas en el logro de los propósitos formativos, asegurando una visión integral del desarrollo del estudiante y evitando la fragmentación del conocimiento.

### **Retroalimentación continua**

Identificar el avance y áreas de mejora en el proceso de aprendizaje, para orientar continuamente, y a través del diálogo redirigir el aprendizaje, fomentar la reflexión e incentivar al estudiantado a persistir en su proceso de desarrollo integral.

### **Diversificación de tipos y evidencias de evaluación**

Utilizar la evaluación diagnóstica, sumativa y formativa; de acuerdo con el actor que evalúa puede elegir la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación considerando la meta educativa, los propósitos formativos del módulo, las características del estudiantado, el contexto y los recursos disponibles, esto le permitirá definir la evidencia de evaluación y los instrumentos.



### **Participación del estudiantado**

Promover la autoevaluación y la coevaluación entre pares en un ambiente de confianza, diálogo y seguridad, que motive a la reflexión crítica y la responsabilidad compartida en el que se reconozca los logros alcanzados y el “error” como una oportunidad de aprendizaje.

### **Flexibilidad y pertinencia**

Ajustar la estrategia de evaluación de acuerdo con la información obtenida de las evidencias de aprendizaje, situaciones, experiencias y problemáticas que reflejan las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje del estudiantado.

valorar la calidad de la participación del estudiantado en situaciones reales de su comunidad. Los instrumentos deben permitir observar el reconocimiento de un problema colectivo y el sostenimiento de una acción conjunta.



## 7. Glosario

**Aprendizaje:** Proceso permanente por el que una persona obtiene gradualmente nuevos conocimientos, destrezas, habilidades, capacidades, actitudes y valores cada vez más complejos y abstractos derivados de la instrucción, el estudio, la práctica o la experiencia, que posibilitan cambios en sus niveles de comprensión y comportamiento.

**Asignatura:** Serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación y certificación para la asignación de créditos académicos. Cada asignatura agrupa saberes de distintas disciplinas por lo que favorece la formación integral de cada estudiante.

**Autonomía corporal:** Capacidad de una persona para tomar decisiones sobre su propio cuerpo sin coerción, violencia ni discriminación. Su ejercicio efectivo depende tanto de la voluntad individual como del acceso a información, servicios y condiciones sociales que hagan posible esa decisión.

**Ciudadanía sexual:** Ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad en el espacio público y privado, que incluye el acceso a información, a servicios de salud y a la protección frente a la violencia y la discriminación. Supone reconocer a las personas jóvenes como titulares de derechos y no como sujetos en espera de la vida adulta.

**Conocimiento:** Resultado de la construcción y elaboración de aprendizajes que pueden ser teóricos, fácticos o cognitivos por el desarrollo de distintos procesos como la percepción, asimilación, procesamiento, deconstrucción, reconstrucción, razonamiento y comprensión de información, hechos, principios y teorías relacionadas con un campo de estudio o trabajo concreto.

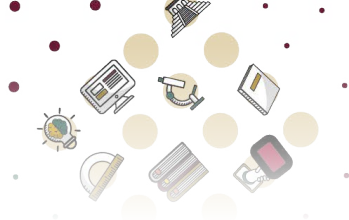
**Consentimiento:** Acuerdo libre, informado, específico y revocable entre las personas que participan en una interacción afectiva o sexual. No se presume por el silencio, por una relación previa ni por una aceptación anterior, ya que requiere manifestarse en cada situación y puede retirarse en cualquier momento.

**Contenido formativo:** Conjunto de capacidades, saberes y procesos significativos, contextualizados y relacionados que deben vincularse con intereses, necesidades y realidades del estudiantado, promoviendo una educación transformadora.

**Derechos sexuales y reproductivos:** Conjunto de prerrogativas que garantizan a las personas decidir de manera libre e informada sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproducción. Comprenden el acceso a información veraz, a servicios de salud, a métodos anticonceptivos y a una vida libre de violencia sexual.

**Diversidad sexogenérica:** Pluralidad de formas en que las personas viven y expresan el sexo, la identidad de género y la orientación sexual. Su reconocimiento implica que ninguna de esas formas constituye la norma frente a la cual las demás resulten desviaciones.

**Estereotipo de género:** Creencia generalizada que atribuye características, capacidades o funciones a las personas por el hecho de ser hombres o mujeres. Opera



como una expectativa social que limita las decisiones individuales y sostiene la distribución desigual de oportunidades y de tareas.

**Habilidad:** Cualidad para aplicar conocimientos y técnicas, a fin de completar tareas y resolver problemas, con astucia y de manera intencionada, lo cual revela un grado de inteligencia destacado en quien la realiza. Se ejecuta por el desempeño físico, no obstante, revela un trabajo cognitivo, significativo o de intelecto, realizado con agilidad por el uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo.

**Interseccionalidad:** Enfoque que analiza el modo en que el género, la edad, la pertenencia étnica, la posición económica, la orientación sexual y la discapacidad se combinan en la experiencia de una misma persona. Su utilidad reside en mostrar que esas condiciones no operan por separado, ya que su cruce genera formas de exclusión que ninguna de ellas explica de manera aislada.

**Masculinidades no hegemónicas:** Formas de ser hombre que se apartan del modelo dominante basado en la fuerza, el control emocional y la autoridad sobre otras personas. Su reconocimiento amplía las posibilidades de vínculo afectivo y contribuye a la prevención de la violencia.

**Meta educativa:** Logro que la/el estudiante alcanza a lo largo de su trayectoria académica en determinada asignatura.

**Módulo:** Unidad de aprendizaje curricular independiente e integradora en el que se organizan los propósitos y contenidos formativos de dos o más asignaturas, habilidades, actitudes y valores que articulados entre sí, favorecen logro de la meta educativa.

**Perfil de egreso:** Es un horizonte formativo global que se logra con el aporte de los conocimientos a lo largo de su trayectoria estudiantil en sus diversos semestres. Sus rasgos son una descripción de formas de actuar, pensar y participar en el entorno, deseables en las personas egresadas al término de la EMS, quienes se apropian de los conocimientos, las capacidades y los principios de la NEM para promover procesos de transformación con justicia social.

**Perspectiva de género:** Herramienta de análisis que permite identificar cómo las diferencias entre hombres y mujeres se construyen socialmente y se traducen en desigualdades de poder, acceso y reconocimiento. Su aplicación en la escuela orienta la revisión de prácticas, lenguajes y decisiones cotidianas.

**Programa de estudio:** Integra las metas de aprendizaje, los propósitos y contenidos formativos, las orientaciones didácticas, las secuencias pedagógicas y los criterios de evaluación del Plan de estudio de la EMS, con el fin de garantizar una formación integral, pertinente y progresiva, con perspectiva de género para, desde ello, contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, segundo párrafo de la Ley General de Educación.

**Propósito formativo:** Finalidades educativas que describen los aprendizajes a alcanzar; se relacionan directamente con las metas educativas de cada asignatura. Su carácter flexible permite que cada docente ajuste el orden, la amplitud y pro-



fundidad de las actividades de enseñanza en función del contexto institucional y grupal. También pueden ser una guía en el diseño de una planeación didáctica.

**Responsabilidad afectiva:** Disposición a considerar las consecuencias que las propias acciones tienen sobre el bienestar emocional de las personas con quienes se establece un vínculo. Implica comunicar con claridad las intenciones, sostener los acuerdos y evitar el uso del silencio o del engaño como recursos de relación.

**Salud sexual:** Estado de bienestar físico, emocional y social en relación con la sexualidad, que requiere un enfoque positivo y respetuoso, así como la posibilidad de vivir experiencias placenteras y seguras. No se define por la ausencia de enfermedad, sino por el ejercicio pleno de derechos.

**Trayectoria escolar:** Proceso construido por la interacción entre condiciones institucionales, contextos sociales y biografías juveniles. Representa la historia acumulada del vínculo entre la persona joven y la escuela, en el que pesan tanto las experiencias previas como las expectativas de futuro.

**Violencia de género:** Cualquier acción u omisión que, basada en el género de una persona, le cause daño físico, psicológico, sexual, patrimonial o económico. Puede ejercerse en el ámbito familiar, escolar, laboral, comunitario o digital, y afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las diversidades sexogenéricas.

## 8. Bibliografía básica

- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Consejo Nacional de Población. (s.f.). *Salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes*. <https://www.gob.mx/conapo>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s.f.). *Educación integral de la sexualidad*. <https://www.unfpa.org/es>
- Instituto Mexicano de la Juventud. (s.f.). *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*. <https://www.gob.mx/imjuve>
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lamas, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa.
- México. Secretaría de Educación Pública. (2025). *Formación Socioemocional. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*. Subsecretaría de Educación Media Superior, Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico.
- México. Secretaría de Educación Pública. (2026). *Transición entre niveles educativos. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*. Subsecretaría de Educación Media Superior, Coordinación Sectorial Académica.
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad*. UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Salud sexual*. <https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.



Gobierno de  
**México**

**Educación**

Secretaría de Educación Pública



Gobierno de  
**México**

**Educación**  
Secretaría de Educación Pública